



**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION CONSTITUTIVA DE LA CORPORACION MUNICIPAL
CELEBRADA
EL DIA 17 DE JUNIO DE 2023**

En Bujaraloz, siendo las diez horas del día diecisiete de junio de dos mil veintitrés, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 195 y 196 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y el artículo 37 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, y al efecto de proceder a celebrar la constitución del nuevo Ayuntamiento de Bujaraloz, a la vista de los resultados de las Elecciones Municipales celebradas el día veintiocho de mayo de dos mil veintitrés para la renovación de la totalidad de los miembros de las Corporaciones Locales, se reúnen los Sres. Concejales Electos enumerados a continuación:

Darío Villagrasa Villagrasa (PSOE)
María Milagros Martínez Villagrasa (PSOE)
Fernando Fandos Aguilar (PSOE)
Sergio Vidal Pallares (PSOE)
Pedro Samper Vivas (PSOE)
María Pilar Used Calvete (PP)
María Pilar Biel del Cazo (PP)
Antonio Pallarés Barrachina (PP)

No asiste, habiendo excusado y justificado su ausencia, el concejal electo:

José Antonio (Chusé) Rozas Auría (CHA)

Se hallan presentes, por tanto, la mayoría absoluta de los miembros electos, ocho de nueve, siendo el objeto de su concurrencia el de celebrar la sesión constitutiva del nuevo Ayuntamiento, conforme a lo dispuesto en el artículo citado 195 y siguientes de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General.

Declarada abierta la sesión, se procede en cumplimiento de la normativa indicada, a la formalización de las siguientes actuaciones con arreglo al Orden del Día incluido en la convocatoria y que se indica a continuación.

1.- CONSTITUCION DE LA MESA DE EDAD.

Por parte del Secretario de la Corporación se informa a los concejales electos que conforme a lo dispuesto en el art. 195.1 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General y 37.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, las Corporaciones Locales se constituyen en sesión pública el vigésimo día posterior a la celebración de las elecciones locales, y que coincide en el día de hoy, diecisiete de junio de dos mil veintitrés, salvo que se hubiese presentado recurso contencioso electoral contra la proclamación de los Concejales Electos, en cuyo caso se constituirían el cuadragésimo día posterior a las elecciones.

En primer lugar, como primera medida a adoptar para la constitución del Ayuntamiento, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 195.2 de la citada Ley Orgánica del Régimen Electoral General, se procede a la formación de la Mesa de Edad, que estará integrada por los concejales electos de mayor y menor edad presentes en el acto, actuando de Secretario el de la Corporación Municipal; quedando constituida por María Milagros Martínez Villagrasa, concejal asistente de mayor edad, D. Darío Villagrasa Villagrasa, Concejal asistente de menor edad, y por D. José M^a Adiego Andrés, Secretario de esta Corporación.

La Presidencia de la Mesa conforme al acuerdo adoptado por la Junta Electoral Central de 29 de enero de 1997, corresponde al Concejal de mayor edad, por lo que actuará como Presidenta de la Mesa de Edad, D^a María Milagros Martínez Villagrasa.



2.- COMPROBACIÓN DE CREDENCIALES Y PERSONALIDAD DE LOS CONCEJALES ELECTOS.

Seguidamente, por el Sr. Secretario, de orden de la Sra. Presidenta de la Mesa, se da lectura a las disposiciones aplicables a la constitución de los nuevos Ayuntamientos, entre ellas las contenidas en el artículo 195 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General.

Y, en cumplimiento de dicha normativa, por los miembros de la Mesa de Edad, se procede a continuación, a la comprobación de las credenciales de los concejales electos, previa confrontación con el acta de proclamación de candidatos electos remitida a este Ayuntamiento por la Junta Electoral de Zona de Zaragoza

Encontradas conformes dichas credenciales, y acreditada la personalidad de cada uno de los concejales, a continuación, por parte del Secretario se entrega a la Mesa de Edad las declaraciones referidas en el artículo 75.7 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, presentadas por los Concejales electos, y se comprueba que todos ellos han formulado dichas declaraciones, invitando en este momento la Sra. Presidenta de la Mesa a los Concejales electos a que expongan en este acto si les afecta alguna causa de incompatibilidad sobrevenida con posterioridad a su proclamación, resultando que ninguno de los reunidos viene afectado por causa alguna de incompatibilidad sobrevenida.

3.- DECLARACION DE CONSTITUCIÓN DE LA CORPORACION Y TOMA DE POSESION DE LOS CONCEJALES.

Habida cuenta de que se cumple la exigencia del artículo 195.4 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y 37.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y que concurren a esta Sesión la mayoría absoluta de Concejales Electos, la Sra. Presidenta de la Mesa declara constituida la Corporación Municipal por los miembros asistentes y, que, conforme al orden del Acta de Proclamación de candidatos remitida por la Junta Electoral de Zona, se relacionan a continuación:

Darío Villagrasa Villagrasa (PSOE)
María Milagros Martínez Villagrasa (PSOE)
Fernando Fandos Aguilar (PSOE)
Sergio Vidal Pallares (PSOE)
Pedro Samper Vivas (PSOE)
María Pilar Used Calvete (PP)
María Pilar Biel del Cazo (PP)
Antonio Pallarés Barrachina (PP)

A continuación, y al haber quedado constituida la Corporación y para tomar posesión de sus cargos, en cumplimiento del requisito legal previsto en el artículo 108.8 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General los concejales electos deberán de prestar juramento o promesa de acatamiento a la Constitución, habiendo quedado acreditado previamente el cumplimiento, por todos ellos, de los demás requisitos previstos en las Leyes o reglamentos.

El citado juramento o promesa se va a efectuar conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, conforme al cual, en el acto de toma de posesión de cargos o funciones públicas en la Administración, la Mesa de Edad formulará al designado la pregunta que a tal efecto se determina en dicha norma.

La Presidenta de la Mesa de Edad va a formular una única vez la pregunta y el Secretario-Interventor leerá de uno en uno el nombre de los concejales electos por el orden de proclamación de candidatos que figura en el Acta remitida por la Junta Electoral de Zona

A los efectos de que por la Presidenta de la Mesa no se conteste así misma, ésta, jurará o prometerá el cargo, en último lugar, previa lectura de la pregunta que le efectúe el otro miembro de la Mesa de Edad, sin perjuicio, de que el orden con el que figurará reflejado en el acta este juramento, seguirá el orden que consta en el Acta de Proclamación de Candidatos remitida por la



Ayuntamiento de BUJARALUZ (Zaragoza)

Teléfono 976173175/Fax 976173077 C.P. 50177

Junta Electoral de Zona de Zaragoza.

A continuación, la Presidenta de la Mesa efectúa la pregunta, establecida en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, a cada uno de los concejales electos, del siguiente tenor literal:

“¿Juráis o prometéis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejales del Excmo. Ayuntamiento de Bujaraloz, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución, como Norma fundamental del Estado?”

A continuación, por el Secretario-Interventor se lee los nombres de los Concejales electos, contestando cada uno de ellos con el siguiente resultado:

Darío Villagrasa Villagrasa (PSOE): *Sí, prometo.*
María Milagros Martínez Villagrasa (PSOE): *Sí, prometo.*
Fernando Fandos Aguilar (PSOE): *Sí, prometo.*
Sergio Vidal Pallares (PSOE): *Sí, prometo.*
Pedro Samper Vivas (PSOE): *Sí, prometo.*
María Pilar Used Calvete (PP): *Sí, prometo.*
María Pilar Biel del Cazo (PP): *Sí, juro.*
Antonio Pallarés Barrachina (PP): *Sí, juro.*

Con relación al concejal ausente en la Sesión, el Sr. D. José Antonio (Chuse) Rozas Auría, se determina por la Mesa que podrá prestar juramento o promesa del cargo de concejal ante el Pleno de la Corporación en la primera sesión a la que asista, y ello conforme al acuerdo adoptado por la Junta Electoral Central con fecha 13 de marzo de 1997 que determinó *“que ni la legislación electoral ni la de régimen local establecen un plazo para la toma de posesión, debiendo procederse a seguir convocando al Concejal electo a las sucesivas sesiones plenarias en orden a formalizar su toma de posesión”* y en el mismo sentido se manifiestan los acuerdos de la Junta Electoral Central de 22 de enero de 1996 y 23 de enero de 1998.

4.- ELECCIÓN DE ALCALDE

Acto seguido, y previa lectura por el Secretario de las normas reguladoras de la elección de Alcalde, contenidas en el Art. 196 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, y tratándose de un municipio con una población superior a 250 habitantes, la Mesa anuncia, que una vez constituida la Corporación, se va a proceder a la elección de Alcalde, y pueden ser candidatos todos los Concejales que encabezan sus correspondientes listas; y si alguno de ellos obtiene la mayoría absoluta de votos de los concejales es proclamado electo.

Dicha mayoría absoluta está referida al número legal de los Concejales que integran la Corporación, no al número de Concejales presentes en la sesión constitutiva.

Tras ello, la Presidenta de la Mesa, y no constando ni manifestando la renuncia de ninguno de los candidatos que encabezan las listas, proclama candidatos a la Alcaldía del Ayuntamiento de Bujaraloz, y son los siguientes:

Darío Villagrasa Villagrasa (PSOE).
María Pilar Used Calvete (PP)
José Antonio (Chusé) Rozas Auría (CHA)

Se informa por parte del Secretario de los distintos sistemas de votación, siendo elegido por la Corporación el sistema de votación secreta por estar así previsto en la normativa para la elección de personas.

Por el Secretario se facilita a cada elector una papeleta en la que figuran los nombres y apellidos de los tres candidatos a la alcaldía, indicando que deberán marcar con una X el candidato al que conceden su voto.

Se procede a continuación a la votación secreta por los Sres. Concejales, que van siendo llamados por la Presidenta de la Mesa de Edad, depositando su voto en una urna preparada al efecto, siendo los integrantes de la Mesa de Edad los últimos en depositar sus votos que son



Ayuntamiento de BUJARALUZ (Zaragoza)

Teléfono 976173175/Fax 976173077 C.P. 50177

llamados por el Secretario.

Terminada la votación, se procede al escrutinio de los votos emitidos que son leídos en voz alta por la Presidenta de la Mesa de Edad, con el siguiente resultado:

VOTOS EMITIDOS:	8
VOTOS VÁLIDOS:	8
VOTOS EN BLANCO:	0
VOTOS NULOS:	0

Distribuyéndose las papeletas de la siguiente manera.

Candidato	Partido Político	Nº de votos
Darío Villagrasa Villagrasa	PSOE	5
María Pilar Used Calvete	PP	3
José Antonio (Chuse) Rozas Auría	CHA	0

En consecuencia, y a la vista del resultado de la votación, siendo nueve el número de Concejales que componen la Corporación Municipal, y cinco la mayoría absoluta legal, la Presidenta de la Mesa de edad procede a las diez horas y diecinueve minutos a proclamar Alcalde-Presidente de la Corporación al Sr. D. Darío Villagrasa Villagrasa, cabeza de lista del Partido Socialista Obrero Español, que ha obtenido cinco votos, lo que representa la mayoría absoluta del número legal de miembros que integran la Corporación.

A la vista de la proclamación efectuada por la Presidenta de la Mesa, y preguntado por ésta, D. Darío Villagrasa Villagrasa, contesta expresamente que: *“Acepta el cargo de Alcalde de este Municipio.”*

5.- TOMA DE POSESION DEL ALCALDE.

Se informa por el Secretario que una vez proclamado y aceptado el cargo, y antes de comenzar el ejercicio de sus funciones, el Sr. Alcalde deberá jurar o prometer su cargo y tomar posesión ante el Pleno de la Corporación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local y el artículo 40.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

A continuación se procede, ante el Pleno Corporativo, a la toma de posesión de cargo de Alcalde, para la cual la Presidenta de la Mesa pregunta por el juramento o promesa establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril:

“¿Juráis o prometéis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Bujaraloz, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución, como Norma fundamental del Estado?”

El Alcalde electo emite su juramento o promesa de la siguiente manera:

Sí, prometo

Cumplido el objeto de la convocatoria y antes de finalizar el acto, la Presidenta de la Mesa cede la Presidencia al Sr. Alcalde, disolviéndose la Mesa de Edad.

El Sr. Alcalde toma la palabra para dirigirse a la Corporación con un breve discurso pronunciado conforme al siguiente tenor literal:



Ayuntamiento de BUJARALUZ (Zaragoza)

Teléfono 976173175/Fax 976173077 C.P. 50177

Buenos días a todos y a todas y muchas gracias por la confianza depositada en la sesión constitutiva.

Comenzamos en esta mañana de junio una nueva legislatura que esperamos sea positiva para el municipio de Bujaraloz, legislatura, en la que es deseo de este Alcalde el conformar un equipo de nueve personas, de mujeres y hombres, dado que todos tenéis talento, capacidad, dedicación, trabajo y valía para que entre todos llevemos a Bujaraloz a conseguir las mejores marcas y metas.

Bien es cierto, que cuando uno se enfrenta y tiene que hacer un discurso de toma de posesión no puede sino mirar también cuatro años atrás. En este sentido, me quiero acordar de una manera muy sentida, especial y personal, de dos personas que en mi trayectoria local siempre me han acompañado, como han sido xxxxxx y xxxxxx, y que en esta Corporación ya no forman parte de la misma.

Acordarme también, como creo que es justo, de todas las personas que, desde el inicio de la democracia, y de una manera altruista, han querido compartir y construir el municipio de Bujaraloz, y asimismo agradecer también a todas las personas que nos hemos presentado en estas elecciones y las ganas que tenemos de trabajar por nuestro pueblo.

Agradecer, como no puede ser de otro modo, a mi grupo, al Partido Socialista Obrero Español, por la confianza depositada en esta sesión plenaria, así como al municipio de Bujaraloz por la confianza depositada en las pasadas elecciones del 28 de mayo.

A partir de ahora tenemos muchas páginas de un libro por escribir, muchas páginas en las que de una manera unida y con esfuerzo, tenemos muchos retos, que sin duda tendremos que afrontar de manera muy positiva, y que entre todos y todas tenemos que trabajar.

Desde luego, si hace cuatro años no esperábamos que la legislatura se viera marcada por aspectos como la pandemia Covid, esperamos y deseamos que en esta legislatura la cara de la moneda caiga del otro lado, y sean más las situaciones de gestión agradables y positivas que aquellas de dificultad.

No obstante, por complejidades que vengan, por cosas difíciles que nos toque actuar, por momentos convulsos; lo que sí que creo es que entre todos y todas tendremos que trabajar por las mejores soluciones y sobre todo por defender una cuestión que me parece prioritaria, es que las nueve personas electas en la Corporación tenemos que poner siempre encima de la mesa la defensa del interés público y del interés general, y la defensa del interés de Bujaraloz, que muchas veces no es la suma de los intereses individuales que pueda haber en determinado momento.

Afortunadamente la institución del Ayuntamiento de Bujaraloz goza de fortaleza, de buena salud, tenemos muchos retos importantes por delante, y yo creo que con unas breves pinceladas, y sin perjuicio de que en los próximos Plenos ya tendremos que hacer una distribución de áreas de trabajo, de proyectos, de delegaciones que entre todos y todas tendremos que acuñar, tenemos una expectativa absolutamente formidable para nuestro pueblo y una oportunidad como es aprovechar todas las sinergias positivas que trae la transformación de regadíos del Sector VIII de Monegros II, ese viejo sueño de Joaquín Costa, de regar la parte sur de Los Monegros y que hoy es una realidad con la tubería de Valdurrios comenzada, y que precisamente creo que con la habilidad y con las ideas de todos, tenemos que aprovechar este contexto y que esta situación sea muy positiva para el municipio de Bujaraloz.

Hay muchos proyectos que pensamos que tienen importancia para el municipio, ya me habréis oído hablar de la residencia pública para la tercera edad, e intentar pelear por ese proyecto de una manera muy apasionada, seguro que del dialogo y de todas sesiones que tengamos y reuniones salen muchos nuevos Proyectos, muchos nuevos enfoques.

Y en este sentido, quiero hacer una manifestación solemne desde el primer minuto, de que en el Ayuntamiento de Bujaraloz, y en estos cuatro años, lo que se necesita, y lo que se merece el municipio es la ilusión de todos, la capacidad de todos, el trabajo de todos, todas las horas que podamos echar y trabajar de una manera al unísono, para que a Bujaraloz le vaya bien, y para que Bujaraloz no solamente ocupe el espacio o el lugar que merece, sino también, para que los vecinos y vecinas acaben viendo como las decisiones que se toman en el Ayuntamiento y como el trabajo desarrollado, mejora la vida desde un punto de vista del desarrollo económico, de mejora de oportunidades, de mejora de los servicios, de mejoras sociales.



Ayuntamiento de BUJARALUZ (Zaragoza)

Teléfono 976173175/Fax 976173077 C.P. 50177

Yo solo puedo estar agradecido por la confianza depositada. Es mi segunda legislatura como Alcalde, la tercera en la Corporación, mi quinta Mesa de Edad, con lo cual, en lo que más experiencia tengo, es el ser el benjamín de las Mesas de Edad, y yo creo que tenemos cuatro años por delante y numerosos proyectos para ejecutar, en los que el Ayuntamiento tenemos que tomar un protagonismo importante y que si sabemos trabajar, defenderemos y lanzaremos esos proyectos hacia delante, estoy seguro que serán más días de compartir éxitos y de compartir cosas buenas para el pueblo que compartir momentos quizás menos positivos.

Ahora bien, en cuatro años da tiempo a todo, a amarguras y a satisfacciones, cuando vengan momentos difíciles este Alcalde espera estar a la altura, a la altura de sus concejales, de la confianza depositada, siempre abierto al diálogo a las propuestas de todo del mundo, a sumar y a que al final, en ese principal objetivo de que a Bujaraloz le vaya a bien, que Bujaraloz brille, que tengamos un Bujaraloz en positivo, pues sea la suma de todas las capacidades y de todo el trabajo de las nueve personas que componemos la Corporación.

Yo creo, y os lo digo de una manera totalmente sincera, que lo más bonito en política también es la política municipal, porque al final, muchas de las decisiones que se toman, las acabas tocando con la yema de los dedos, y las acabas viendo; algunas tardan y tienen un tiempo mayor en materializarse, pero todo es objeto del procedimiento y del cumplimiento de la ley, pero afortunadamente desde los pequeños y desde los grandes proyectos se puede mejorar la vida de Bujaraloz, creo que ello es un noble propósito, y que todos y todas nos vamos a empeñar en ello, yo creo que Bujaraloz lo merece, creo que tenemos fuerza, que tenemos convicción, que tenemos pasión y sobre todo que tenemos muchas ganas.

Hay mucha gente mirándonos. El pueblo nos está esperando y lo que tenemos que hacer es trabajar y a la tarea.

Reitero mi agradecimiento por la confianza depositada para ser durante cuatro años Alcalde de Bujaraloz, muy agradecido de la confianza depositada también por los vecinos, agradecido, como no puede ser de otra manera, a la plantilla municipal que durante estos cuatro años que hemos tenido, y durante los cuatro años que van a venir, forman parte de ese engranaje para que todo salga bien y para que muchas de las decisiones que aquí tomamos se puedan materializar.

En definitiva, lo que tenemos que hacer es sumar entre todos. Lo importante es el trabajo en equipo, la suma de voluntades, y seguro que con ello es más fácil materializar los proyectos que nos proponemos.

Con lo cual muchas gracias, a vuestra entera disposición, a disposición del pueblo de Bujaraloz, y a la tarea.

Decía Ramon de Campoamor en un poema “en este mundo traidor nada es verdad ni es mentira, que todo depende del color del cristal con el que se mira”, pues vamos a ponernos todos el color del cristal positivo, un cristal en el que Bujaraloz sea el centro, vamos a trabajar, vamos a apasionarnos, que también es muy bonito, y lo que decía, vamos a hacernos todos merecedores de la confianza de Bujaraloz, del respeto, somos un ejemplo, como decía, nos están mirando, y a la tarea, con lo cual muchas gracias, muy buenos días y seguimos porque no podemos hacer otra cosa que encauzar ese trabajo, con lo cual muchas graciasxxxxxxxxxxx que no ha podido venir.

Vamos a compartir cuatro años de trabajo, pongamos a Bujaraloz en el centro y la pasión y allá nos vemos.

Muchas gracias por la confianza y va a ser un honor ser Alcalde de Bujaraloz, cuatro años.

Finalizado el discurso, el Sr. Alcalde concede la palabra al Secretario-Interventor de la Corporación, que pone en conocimiento de la misma que se han tomado las medidas precisas según dispone el artículo 36.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, y se pone a disposición de la Corporación, la documentación referente a los justificantes de las existencias en metálico y valores propios de la Corporación depositados en la Caja Municipal y Entidades Bancarias habiéndose elaborado Acta de Arqueo extraordinario, que arroja un saldo de 1.820.548,83 euros.



Ayuntamiento de BUJARALUZ (Zaragoza)
Teléfono 976173175/Fax 976173077 C.P. 50177

Asimismo se pone a disposición de los Concejales la documentación correspondiente al Inventario de Bienes y Derechos de la Corporación aprobado por acuerdo plenario adoptado en sesión celebrada el día 29/9/2022 y actualizado a fecha 20/3/2023, consignándose el resultando en el Acta correspondiente que es firmada por todos los concejales de la Corporación, así como por el Sr. Alcalde y el Secretario-Interventor de la Corporación.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, la Presidencia da por terminada y levanta la sesión, siendo las diez horas y cuarenta minutos del día indicado en el encabezamiento, de todo lo cual se extiende la presente acta, de la que yo, como Secretario, doy fe.

Vº Bº
EL ALCALDE

El Secretario

Fdo: Darío Villagrasa Villagrasa